



Córdoba, 30 OCT 2018

**Visto:**

La Resolución Interna N° 500/18 y la renuncia presentada por la Profesora **GARGIULO, HEBE ESTER** (Legajo N° 28.046) que se tramita en el expediente EXP.UNC.: 0053632/2018, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de modificar el Art. 1° de la citada resolución para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N°14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Modificar parcialmente el Art.1° de la resolución interna N° 500/18, dejando sin efectos a partir del 01/11/2018 la designación con carácter de interina de la profesora **GARGIULO, HEBE ESTER** (Legajo N° 28.046) en quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente.

Art.3°.- La profesora mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

522-18.-